

Solicitud del grupo asesor de la WWNA

¿Qué idioma prefiere?

- a. Inglés
- b. Español

Cambio de idioma

Para cambiar el idioma de la solicitud a español, diríjase a la esquina superior derecha de la página y seleccione "Español (México)".

Introducción

La Junta Estatal de Control de Recursos de Agua de California está aceptando solicitudes para su [grupo asesor de la Evaluación de necesidades de aguas residuales \(WWNA\)](https://www.bit.ly/wwna) <<https://www.bit.ly/wwna>>. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **29 de febrero de 2024** y hay hasta treinta (30) plazas disponibles.

La WWNA pretende abordar el acceso al saneamiento de las comunidades californianas y los desafíos más generales que plantea el cumplimiento de la normativa en materia de aguas residuales y que impiden la visión de la Junta de Agua de un agua limpia, segura, accesible y asequible para los usos humanos y la protección de los recursos medioambientales en toda California.

Para obtener más información sobre la WWNA, consulte la [descripción del proyecto de la WWNA](#).

Para obtener más información sobre las expectativas del grupo asesor de la WWNA, consulte el [Documento de expectativas generales](#).

Preguntas

1. Nombre
2. Apellido
3. Cargo
4. Nombre de la organización
5. Tipo de organización
 - a. De base comunitaria o sin fines de lucro
 - b. Sistema de aguas residuales (es decir, sistemas de recogida de aguas residuales, plantas de tratamiento de aguas residuales, etc.)
 - c. Consultoría

- d. Gobierno: entidad tribal
 - e. Gobierno: federal
 - f. Gobierno: estatal
 - g. Gobierno: condado
 - h. Gobierno: otro
 - i. Especifique:
 - i. Ámbito académico
 - j. Asociación de la Industria de Aguas Residuales
 - k. Comercial
 - l. Participante individual, residente en California
6. Experiencia regional: ¿con qué áreas del estado está familiarizado y podría hablar de los problemas o soluciones de saneamiento relacionados con las aguas residuales y el agua allí? [SELECCIONE TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN].
- a. Costa Central
 - b. Central/San Joaquin Valley
 - c. San Diego: Imperial
 - d. Condado de Los Ángeles
 - e. Condado de Orange
 - f. Inland Empire
 - g. Área de la Bahía
 - h. Costa Norte
 - i. North Inland
 - j. Otra:
7. Áreas de especialización en aguas residuales: ¿con qué temas relacionados con las aguas residuales está familiarizado y podría hablar? [SELECCIONE TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN] Ej.: OWTS, proyectos de consolidación, participación de la comunidad, acceso lingüístico, tratamiento.
- a. Sistemas de tratamiento de aguas residuales en las instalaciones (por ejemplo, fosas sépticas)
 - b. Proyectos de consolidación (por ejemplo, integración de sistemas en las instalaciones en redes de alcantarillado)
 - c. Compromiso con la justicia comunitaria o medioambiental
 - d. Asistencia técnica
 - e. Tratamiento de aguas residuales
 - f. Otra: (especifique)
8. ¿Trabaja con comunidades "muy desfavorecidas (SDAC)" o "desfavorecidas (DAC)" con una falta histórica de acceso al saneamiento?

Primavera de 2024

Comunidad muy desfavorecida (SDAC): una comunidad con un ingreso medio de los hogares inferior al sesenta (60) por ciento del promedio estatal. (Código de Aguas, sección 79702(v), que remite a la sección 116760.20 del Código de Salud y Seguridad).

Comunidad desfavorecida (DAC): una comunidad con un ingreso medio de los hogares anual inferior al ochenta (80) por ciento del ingreso medio de los hogares anual en todo el estado (Código de Aguas, sección 79702(j), que remite a su sección 79505.5).

- a. Sí
- b. No

9. Si respondió "Sí" a la pregunta anterior, especifique las comunidades "muy desfavorecidas (SDAC)" o "desfavorecidas (DAC)" con las que trabaja que tienen una falta histórica de acceso al saneamiento:

Comunidad muy desfavorecida (SDAC): una comunidad con un ingreso medio de los hogares inferior al sesenta (60) por ciento del promedio estatal. (Código de Aguas, sección 79702(v), que remite a la sección 116760.20 del Código de Salud y Seguridad).

Comunidad desfavorecida (DAC): una comunidad con un ingreso medio de los hogares anual inferior al ochenta (80) por ciento del ingreso medio de los hogares anual en todo el estado (Código de Aguas, sección 79702(j), que remite a su sección 79505.5).

- a. Respuesta libre

10. ¿Ofrece usted o su organización asistencia técnica en materia de aguas residuales?

- a. Sí
- b. No
- c. Otro

11. Declaración de intereses. Envíe una declaración de 250 palabras como máximo en la que describa por qué está interesado en formar parte del grupo asesor y qué conocimientos aportaría a la función.

- a. Respuesta libre

12. ¿Qué perspectiva puede aportar al grupo asesor de la WWNA? ¿Tiene alguna idea o sugerencia para el Programa de WWNA que le gustaría compartir?

13. ¿Cuál es su idioma preferido?

- a. Respuesta libre

14. ¿Podría comprometerse a asistir a reuniones virtuales trimestrales de 2 a 3 horas de duración durante un período de tres años (previsto desde la primavera de 2024 a la primavera de 2027)?

- a. Sí
- b. No

Primavera de 2024

15. ¿Está usted o su organización interesados en recibir una compensación por su participación?
 - a. Sí
 - b. No
16. He leído el documento sobre las expectativas del grupo asesor de la WWNA y comprendo las funciones, responsabilidades y cláusulas sobre conflicto de intereses asociadas a un nombramiento para el grupo asesor de la WWNA.
 - a. [marque la casilla]
17. Deseo recibir una copia de mi cuestionario.
 - a. [marque la casilla]

Próximos pasos

Gracias por presentar su candidatura. Los candidatos seleccionados recibirán una notificación por correo electrónico. Si tiene alguna duda o pregunta, envíe un correo electrónico a wwna@luskin.ucla.edu.

Si no es seleccionado para formar parte del grupo asesor de la WWNA, tenga en cuenta que existen otras oportunidades de participación, como los puntos informativos abiertos a comentarios en futuras reuniones públicas de la junta. Suscríbase para futuras actualizaciones de la WWNA y formas de participar: <https://www.bit.ly/wwna>.